ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

El presente análisis del sector constituye una etapa fundamental dentro de la planeación del proceso contractual, en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (2025), se elabora el presente estudio con el propósito de identificar la necesidad a satisfacer, conocer las condiciones generales del mercado, justificar el precio estimado y definir la modalidad de selección y las condiciones básicas del proceso contractual.

1. GENERALIDADES:

DEPENDENCIA QUE ELABORA EL ESTUDIO:	SECRETARIA DE GOBIERNO
FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO:	ALVARO MARTIN BAEZ PARRA
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía (Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015).
OBJETO:	SUMINISTRO DE DOTACIONES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATEQUE – BOYACA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN LABORAL
LUGAR Y FECHA:	GUATEQUE, OCTUBRE DE 2026

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO CONTRACTUAL Y ALCANCE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, correspondiendo a las autoridades asegurar su cumplimiento y la adecuada prestación de los servicios a su cargo.

Así mismo, conforme a los artículos 311, 314 y 315 de la Constitución Política, corresponde a los municipios la prestación de los servicios públicos que determine la ley y al alcalde, como jefe de la administración local y representante legal del municipio, dirigir la acción administrativa, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, así como ordenar el gasto público de acuerdo con el presupuesto y el plan de inversiones.

En concordancia con lo anterior, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por la Ley 1551 de 2012, atribuye al alcalde la dirección de la administración municipal y la responsabilidad de garantizar la adecuada prestación de los servicios a cargo de la entidad territorial.

Por su parte, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que la contratación estatal tiene como finalidad el cumplimiento de los fines del Estado, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, principios que orientan el presente proceso contractual.

En este marco, la definición del objeto contractual y la modalidad de selección adoptada responden a la necesidad pública identificada por la Entidad, en aplicación de los principios de planeación, legalidad, eficiencia, transparencia y responsabilidad, garantizando el uso adecuado de los recursos públicos y la selección objetiva del contratista.

En consecuencia, el presente proceso se estructura como un mecanismo idóneo y proporcional para atender la necesidad identificada, asegurando el cumplimiento de los fines estatales y la correcta ejecución de la función administrativa, en concordancia con el orden constitucional y legal vigente.

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR Y DEL MERCADO

Resulta necesario que los elementos adquiridos respondan a las características propias de las labores desarrolladas por los servidores públicos, procurando que el calzado y las prendas de vestir sean adecuados para su utilización durante la jornada laboral, cuenten con condiciones apropiadas de calidad y durabilidad y respondan a las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

La contratación permitirá, además, organizar y garantizar el suministro de la dotación de manera uniforme y planificada, evitando adquisiciones improvisadas o desarticuladas y permitiendo que la Administración Municipal controle adecuadamente las cantidades, características y condiciones de los elementos que serán entregados a cada funcionario beneficiario.

Este proceso permitirá resolver la necesidad identificada mediante la adquisición, suministro y entrega de calzado y vestido de labor, garantizando que los funcionarios de planta central que cumplan con los requisitos establecidos reciban oportunamente los elementos correspondientes. Con ello se busca dar cumplimiento a la obligación legal y a los compromisos institucionales, así como contribuir a que los servidores públicos cuenten con condiciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades.

La contratación también permitirá garantizar que los elementos suministrados sean adquiridos a través de un proveedor con capacidad para atender los requerimientos de la entidad, asegurando el cumplimiento de las condiciones técnicas, de calidad y oportunidad definidas en los documentos del proceso. De esta manera, se busca que los recursos públicos destinados a esta adquisición sean utilizados de manera eficiente y conforme a la necesidad previamente identificada.

Es importante señalar que esta adquisición no corresponde a un gasto suntuario, debido a que tiene como finalidad atender una obligación legal e institucional relacionada con el suministro de calzado y vestido de labor a los servidores públicos beneficiarios.

Por tanto, el gasto se encuentra directamente asociado al cumplimiento de las obligaciones de la Administración Municipal y a la adecuada gestión de los recursos destinados para tal fin.

De igual manera, la contratación responde a los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad, eficacia y selección objetiva que rigen la contratación estatal, en la medida en que parte de una necesidad previamente identificada, cuenta con la correspondiente justificación y busca obtener los bienes requeridos bajo condiciones adecuadas de calidad, oportunidad y precio.

La Administración Municipal, a través de la dependencia competente, deberá determinar los funcionarios que cumplen con las condiciones para ser beneficiarios de la prestación y establecer las cantidades, tallas, características y demás especificaciones necesarias para adelantar el proceso de adquisición, garantizando que la entrega se realice de acuerdo con las necesidades reales de la entidad.

En consecuencia, se hace necesario adelantar el proceso contractual para el SUMINISTRO DE DOTACIONES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATEQUE – BOYACA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN LABORAL, con el propósito de atender oportunamente la necesidad identificada y dar cumplimiento a las disposiciones legales y compromisos institucionales que regulan esta prestación.
Por lo anterior, la contratación resulta necesaria, pertinente y conveniente, toda vez que permitirá garantizar el suministro de la dotación a los servidores públicos que tengan derecho a ella, evitar el incumplimiento de las obligaciones a cargo del Municipio, proporcionar elementos adecuados para el desarrollo de las actividades laborales y contribuir al normal funcionamiento de las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

Finalmente, la presente contratación se encuentra orientada al cumplimiento de los fines estatales y de las funciones propias del Municipio de Guateque – Boyacá, garantizando una adecuada gestión administrativa y el cumplimiento oportuno de las obligaciones relacionadas con sus servidores públicos, bajo criterios de eficiencia, planeación y adecuada utilización de los recursos públicos.

La Alcaldía Municipal cuenta con los recursos públicos necesarios para atender la necesidad objeto del presente proceso, circunstancia que se encuentra debidamente respaldada en el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realizó el análisis previo de la necesidad, conveniencia y viabilidad del objeto a contratar, así como de las autorizaciones y aprobaciones requeridas, las cuales se surtieron con anterioridad al inicio del proceso de selección y a la suscripción del contrato, según corresponda.

Con fundamento en la necesidad identificada, la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Integración Social y Productividad, determinó la pertinencia de adelantar el presente proceso de contratación, con el fin de seleccionar una persona jurídica que cuente con la experiencia, idoneidad y capacidad técnica, administrativa y financiera para ejecutar adecuadamente el objeto contractual.

En desarrollo de los principios que rigen la contratación estatal, y con el propósito de garantizar la transparencia, la selección objetiva y la correcta ejecución de los recursos públicos, la Administración Municipal considera necesario adelantar un proceso de selección que permita escoger al oferente que cumpla con los requisitos jurídicos y legales exigidos por la normativa vigente, teniendo en cuenta que la Entidad no dispone de los medios físicos ni operativos para atender directamente la necesidad planteada.

Así mismo, se realizó la verificación de la procedencia del mecanismo de Compras en Grandes Superficies a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, encontrándose que dicho mecanismo no resulta aplicable para atender la necesidad objeto del presente proceso, toda vez que no se cuenta con una oferta disponible que permita su satisfacción en los términos requeridos por la Entidad.

En consecuencia, y considerando que el valor estimado del proceso no excede el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, la contratación se adelantará mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, la cual constituye un procedimiento ágil y expedito conforme al marco normativo vigente.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA (GASTO HISTÓRICO)

4.1. GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

ENTIDAD ESTATAL	NUMERO DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	OBJETO	VALOR CONTRATO
MUNICIPIO DE GUATEQUE	MC-MC-063-2025	Mínima cuantía	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2024	18.196.640
MUNICIPIO DE GUATEQUE	MG-MC-007-2025	Mínima cuantía	ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN QUE COMPRENDE DISEÑO DE VESTIDO DE LABOR Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA CENTRAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE BOYACA PARA LA VIGENCIA 2023	39.853.100

4.2. HISTÓRICO EN OTRAS ENTIDADES

Con el fin de contar con una referencia general del comportamiento de la demanda, se consultaron procesos similares adelantados por otras entidades territoriales, a través del portal del SECOP, identificándose los siguientes antecedentes:

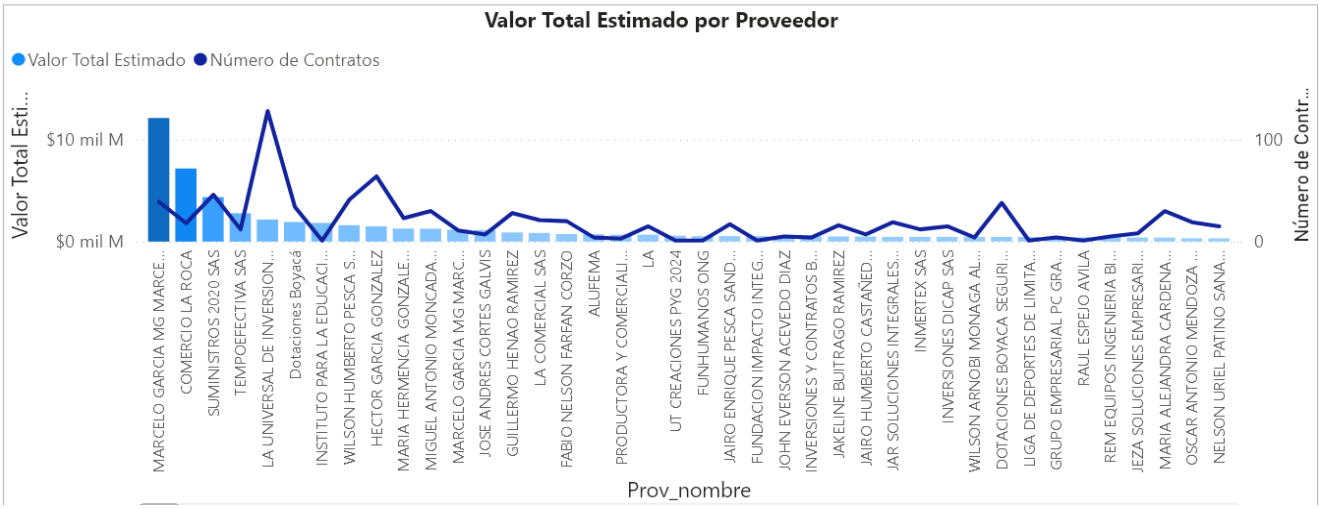
ENTIDAD ESTATAL	NUMERO DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	OBJETO	VALOR CONTRATO
MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS	CMC SSA 056 2025	MINIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA DOTACION DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESTACION SOCIAL ESTABLECIDA POR LEY	$18.246.108
MUNICIPIO GUAPOTA	MGMC-018-2025	MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO DE DOTACION DE LEY PARA LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GUAPOTÁ, SANTANDER	$7.000.000

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Como referencia, se utilizan los datos del modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en relación con los códigos UNSPSC requeridos desde el año 2020 hasta la fecha:

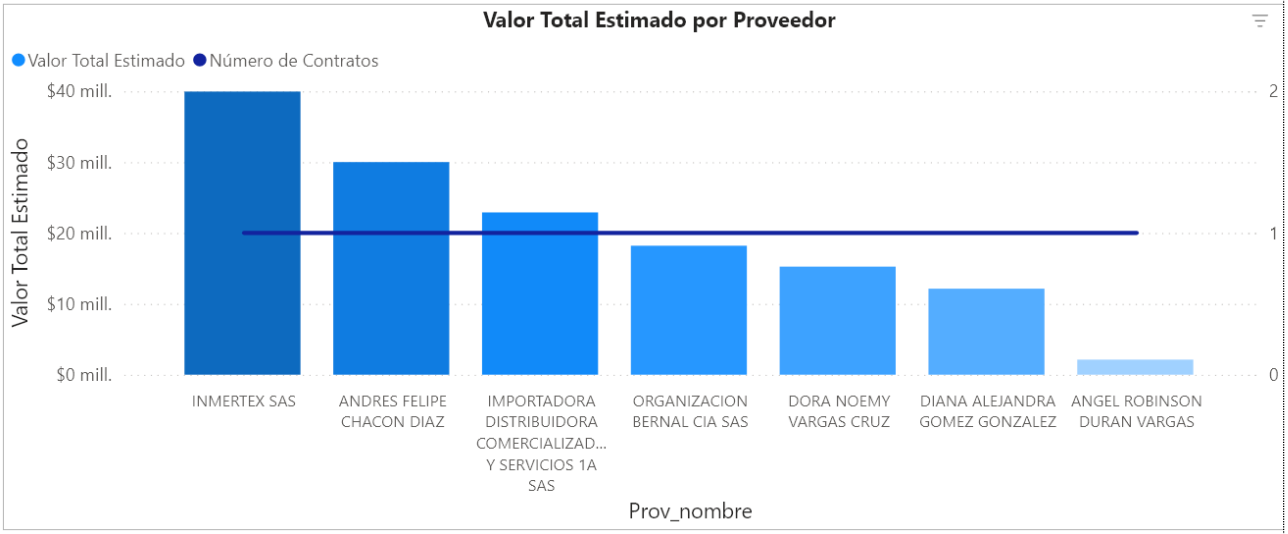
BOYACÁ

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$87,06 mil M	657	2992



GUATEQUE

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$140,55 mill.	7	7



6. ESTUDIO DE MERCADO Y PRECIO ESTIMADO

Dada la variabilidad de los precios en el mercado y la insuficiencia del gasto histórico, para establecer un valor preciso, se optó por recurrir a dos cotizaciones actualizadas como fuente principal para estimar el valor del presente proceso. Estas permiten reflejar de manera más realista los costos actuales del bien o servicio, ajustándose a las condiciones específicas del sector y garantizando la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

A continuación, se presenta el valor promedio de las cotizaciones obtenidas, las cuales incluyen los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, determinando así el valor del presupuesto oficial, conforme se indica a continuación:

No	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	UNIDAD	CANT	VALOR COT 1	VALOR COT 2
1	Suministro de pantalón para dama, de corte básico para uso en oficina, elaborado en tela tipo dril con composición de 98 % algodón y 2 % elastano, con bolsillos laterales, cierre frontal con cremallera y botón plástico, pierna y bota recta, cintura con dos (2) pinzas forradas, pretina ancha y pasadores, costura sencilla y tiro medio. Disponible en colores gris y negro, en tallas de acuerdo con los requerimientos suministrados por el supervisor del contrato. Las prendas deberán ser nuevas, de primera calidad, confeccionadas con acabados uniformes y entregadas en perfecto estado.	UNIDAD	36	$ 1.887.084,00	$ 1.849.716,00
2	Suministro de pantalón para hombre, de corte clásico para uso institucional, con bolsillos laterales, cierre frontal con cremallera y botón plástico, pierna y bota recta, pretina con pasadores, costura sencilla y tiro medio. Elaborado en tela con composición de 98 % algodón y 2 % elastano, disponible en colores gris y negro, en tallas de acuerdo con los requerimientos suministrados por el supervisor del contrato. Las prendas	UNIDAD	15	$ 777.195,00	$ 761.805,00

	deberán ser nuevas, de primera calidad, con confección y acabados uniformes, y entregarse en perfecto estado				
3	Suministro de camisa de manga larga para dama, de confección nacional, elaborada en tela acanalada de 1 × 0,5 mm, de tejido plano, con composición de 50 % algodón y 50 % poliéster, peso de 110 g/m² ± 7%, en color a convenir con el supervisor del contrato. Deberá contar con cuello y puños troquelados para una adecuada presentación y terminación, así como bordados en hilo, de acuerdo con los colores corporativos y el manual de imagen institucional suministrado por la Administración Municipal. Las prendas deberán ser nuevas, de primera calidad y entregarse en perfecto estado.	UNIDAD	36	$ 2.145.240,00	$ 2.102.760,00
4	Suministro de camisa de manga larga para caballero, de confección nacional, elaborada en tela acanalada de 1 × 0,5 mm, de tejido plano, con composición de 50 % algodón y 50 % poliéster, peso de 110 g/m² ± 7 %, en color a convenir con el supervisor del contrato.Deberá contar con cuello y puños troquelados para una adecuada presentación y terminación, así como bordados en hilo, de acuerdo con los colores corporativos y el manual de imagen institucional suministrado por la Administración Municipal. Las prendas deberán ser nuevas, de primera calidad y entregarse en perfecto estado.	UNIDAD	51	$ 3.039.090,00	$ 2.978.910,00
5	Suministro de chaleco para dama, de uso ejecutivo y estilo contemporáneo, con solapa y trabillas ajustables en los costados. Elaborado en tela tipo Twil Stretch, con composición de 71 % poliéster, 23. % viscosa y 6 % elastano, peso de 260 g/m², y forro interno compuesto por 16 % algodón y 84 % poliéster. Disponible en color negro y en talla de acuerdo con los requerimientos suministrados por el supervisor del contrato. La prenda deberá ser nueva, de primera calidad, con confección y acabados uniformes y entregarse en perfecto estado. Unidad de medida: UND (Unidad).	UNIDAD	36	$ 3.036.060,00	$ 2.975.940,00
6	Suministro de sastre para dama, conformado por conjunto de dos piezas, compuesto por chaqueta y pantalón y/o falda, de estilo tipo blazer y diseño recto. La chaqueta deberá contar con cuello en V con solapa de muescas, manga larga, hombros estructurados, detalle de pinzas y forro interior. El pantalón deberá ser de bota recta y contar con pretina; en caso de incluir falda, esta deberá guardar armonía con el diseño y confección del conjunto. Elaborado en paño liviano de poliéster y/o tela tipo vértigo semilicrado, con acabados de alta calidad y terminación uniforme. Color y talla a convenir de acuerdo con los requerimientos suministrados por el supervisor del contrato. Las prendas deberán ser nuevas, de primera calidad y entregarse en perfecto estado.	CONJUNTO	36	$ 5.715.792,00	$ 5.602.608,00
7	Suministro de blusa para dama, para uso con traje de calle tipo sastre, de manga larga y/o corta, confeccionada en material de 100 % poliéster, poliéster con spandex hasta un 4 % y/o algodón, de acuerdo con el diseño requerido. La prenda deberá ser confeccionada sobre medidas, con acabados uniformes, excelente presentación y terminación. Color y talla a convenir de acuerdo con los requerimientos suministrados por el supervisor del contrato. Las prendas deberán ser nuevas, de primera calidad y entregarse en perfecto estado.	UNIDAD	36	$ 2.319.768,00	$ 2.273.832,00

8	Suministro de sastre para caballero, conformado por conjunto de dos piezas, compuesto por chaqueta y pantalón de bota recta. Elaborado en paño liviano de poliéster y/o tela tipo Supervértigo, con forro interior en tela de características adecuadas para prendas de uso ejecutivo. La chaqueta y el pantalón deberán presentar confección de buena calidad, costuras resistentes y acabados uniformes que garanticen una adecuada presentación y durabilidad. Diseño y talla a convenir de acuerdo con los requerimientos suministrados por el supervisor del contrato. Las prendas deberán ser nuevas, de primera calidad y entregarse en perfecto estado.	CONJUNTO	9	$ 1.696.194,00	$ 1.662.606,00
9	Suministro de camisa formal para caballero, de cuello semiabierto y manga larga, confeccionada en tela con composición de 97 % algodón y 3 % elastano, que proporcione comodidad, adecuada presentación y facilidad de movimiento. Disponible en color y talla a convenir, de acuerdo con los requerimientos suministrados por el supervisor del contrato. La prenda deberá ser nueva, de primera calidad, con costuras y acabados uniformes y entregarse en perfecto estado.	UNIDAD	9	$ 579.942,00	$ 568.458,00
10	Suministro de uniforme antifluido para dama o caballero, conformado por conjunto de dos piezas, compuesto por blusa y pantalón, elaborado en tela tipo Lino Flex, adecuada para uso institucional y que facilite la comodidad, movilidad y protección durante la jornada laboral. El uniforme deberá presentar confección de buena calidad, costuras resistentes y acabados uniformes. Diseño, color y talla a convenir de acuerdo con los requerimientos suministrados por el supervisor del contrato. Deberá incluir logo institucional bordado o estampado, conforme al manual de imagen institucional suministrado por la Administración Municipal. Las prendas deberán ser nuevas, de primera calidad y entregarse en perfecto estado.	CONJUNTO	6	$ 446.016,00	$ 437.184,00
11	Suministro de calzado de seguridad en cuero, elaborado en cuero tipo napa suave e impermeable, en color negro, con plantilla transparente y forro interno en material de PVC termoforrado. Deberá contar con cuello forrado en material espumado y lengüeta sencilla. La suela deberá ser fabricada en poliuretano (PU), resistente a hidrocarburos, con propiedades dieléctricas, alta resistencia a la abrasión y características de flexibilidad que permitan comodidad y seguridad durante su uso. El calzado deberá ser nuevo, de primera calidad, con acabados uniformes y entregarse en perfecto estado. Talla a convenir de acuerdo con los requerimientos suministrados por el supervisor del contrato.	PAR	6	$ 575.700,00	$ 564.300,00
12	Suministro de pantalón en jean para caballero, en color índigo, con densidad de 14 onzas, bota lisa y recta, con diseño de cinco (5) bolsillos y refuerzo en las costuras para mayor resistencia. Deberá contar con cierre frontal mediante cremallera y botón, costura triple en las áreas que requieran mayor resistencia y pasadores para cinturón. Deberá incluir logo institucional, conforme al manual de imagen suministrado por la Administración Municipal. El pantalón deberá ser nuevo, de primera calidad, con confección y acabados uniformes y entregarse en perfecto estado. Talla a convenir de acuerdo con los requerimientos suministrados por el supervisor del contrato.	UNIDAD	51	$ 2.266.440,00	$ 2.221.560,00
13	Suministro de chaqueta en jean para caballero, en color índigo, con peso de 14 oz, confeccionada en 100 % algodón, de corte clásico y manga larga con puños y botones. Deberá contar con cierre frontal mediante	UNIDAD	51	$ 3.033.939,00	$ 2.973.861,00

	botones metálicos, cuello camisero formal y doble costura industrial para mayor resistencia y durabilidad. Deberá incluir logo institucional, conforme al manual de imagen suministrado por la Administración Municipal. La prenda deberá ser nueva, de primera calidad, con confección y acabados uniformes y entregarse en perfecto estado. Talla a convenir de acuerdo con los requerimientos suministrados por el supervisor del contrato.				
14	Suministro de camisa tipo polo para caballero, de corte clásico, manga corta, con cuello y bocamanga tejidos, refuerzo en cuello y pespunte en hombros, mangas y bocamangas. Deberá contar con pechera frontal para caballero con cierre de tres (3) botones. Elaborada en 100 % algodón, con peso de 220 g/m², en colores gris y azul oscuro. Deberá incluir logo institucional, conforme al manual de imagen suministrado por la Administración Municipal. La prenda deberá ser nueva, de primera calidad, con costuras resistentes, confección y acabados uniformes. Talla a convenir de acuerdo con los requerimientos suministrados por el supervisor del contrato.	UNIDAD	51	$ 2.781.540,00	$ 2.726.460,00
15	Suministro de bota de seguridad tipo deportiva para caballero, elaborada en cuero tipo nobuck, color visón, con puntera de protección en material no metálico de policarbonato. La capellada deberá ser en cuero nobuck, con plantilla transpirable de material microporoso tipo EVA de aproximadamente 3 mm, sistema de ajuste mediante cordones encerados y redondos, y ojetes reforzados. Deberá contar con contrafuerte en material textil no tejido, cuello anatómico de caña alta para mayor comodidad y soporte, y lengüeta forrada y acolchada. La suela deberá ser de poliuretano de doble color, con propiedades de resistencia a hidrocarburos, protección dieléctrica, alta resistencia a la abrasión y flexibilidad. El calzado deberá ser nuevo, de primera calidad, con acabados uniformes y entregarse en perfecto estado. Talla a convenir de acuerdo con los requerimientos suministrados por el supervisor del contrato.	PAR	45	$ 5.794.875,00	$ 5.680.125,00
16	Suministro de zapatos para dama tipo mocasín, de diseño clásico y elegante, adecuados para uso institucional y ejecutivo. Elaborados en material de buena calidad, con suela resistente, flexible y antideslizante, plantilla confortable y acabados uniformes que garanticen comodidad y durabilidad durante la jornada laboral. El calzado deberá ser nuevo, de primera calidad y entregarse en perfecto estado. Color y talla a convenir de acuerdo con los requerimientos suministrados por el supervisor del contrato.	PAR	36	$ 2.497.932,00	$ 2.448.468,00
17	Suministro de chaqueta acolchada para caballero, de corte clásico y diseño funcional, adecuada para uso institucional y actividades al aire libre. Elaborada en material textil resistente, con acolchado interno para brindar protección térmica y comodidad, manga larga, cierre frontal y bolsillos laterales. Deberá contar con costuras resistentes y acabados uniformes que garanticen durabilidad y adecuada presentación. Color y talla a convenir de acuerdo con los requerimientos suministrados por el supervisor del contrato. La prenda deberá ser nueva, de primera calidad y entregarse en perfecto estado.	UNIDAD	51	$ 5.315.832,00	$ 5.210.568,00

18	Suministro de chaqueta acolchada para dama, de corte clásico y diseño funcional, adecuada para uso institucional y actividades al aire libre. Elaborada en material textil resistente, con acolchado interno para brindar protección térmica y comodidad, manga larga, cierre frontal y bolsillos laterales. Deberá contar con costuras resistentes y acabados uniformes que garanticen durabilidad y adecuada presentación. Color y talla a convenir de acuerdo con los requerimientos suministrados por el supervisor del contrato. La prenda deberá ser nueva, de primera calidad y entregarse en perfecto estado.	UNIDAD	42	$ 4.377.744,00	$ 4.291.056,00
19	Suministro de zapato formal para caballero, de diseño clásico y elegante, adecuado para uso institucional y ejecutivo. Elaborado en material de buena calidad, con suela resistente, flexible y antideslizante, plantilla confortable y sistema de ajuste mediante cordones o similar. Deberá presentar costuras, uniones y acabados uniformes que garanticen comodidad, durabilidad y adecuada presentación. El calzado deberá ser nuevo, de primera calidad y entregarse en perfecto estado. Color y talla a convenir de acuerdo con los requerimientos suministrados por el supervisor del contrato.	PAR	9	$ 1.228.968,00	$ 1.204.632,00
		TOTAL GENERAL		**$49.515.351,00**	**$ 48.534.849**
		PROMEDIO		**$ 49.025.100,00**	

Este valor promedio, calculado con base en la información suministrada por los oferentes consultados, sirve como fundamento para establecer el presupuesto oficial del proceso, garantizando que se ajuste a las condiciones reales del mercado y a los principios de eficiencia y responsabilidad en la contratación pública.

En tal sentido se establece el presupuesto en Cuarenta y nueve millones ochocientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta pesos ($49.899.750); el cual comprende todos los costos que se puedan generar; por ende, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

VARIABLES A CONSIDERAR EN EL VALOR DE LA PROPUESTA

LAS VARIABLES que se han tenido en cuenta a la hora de valorar el valor estimado del contrato en cuanto al contrato de compraventa son los gastos que el Contratista deberá asumir derivados del contrato, así:

TRIBUTO MUNICIPAL	VALOR
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	Pago del 4.0% del valor del contrato
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	Pago del 2.0% del valor del contrato
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	Pago del 1.5% o 2% del valor del contrato
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	Pago del 2.0 % del valor del contrato.
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	Pago del 0,30% del valor del contrato.
Rete fuente	Según el régimen tributario y la naturaleza del pago
Rete ICA	Conforme a la actividad del contratista, el objeto contractual y el Estatuto de Rentas Municipal
IVA	Según la naturaleza del bien o servicio y el régimen tributario aplicable

Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral	El CONTRATISTA deberá realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015, y acreditar su pago como requisito para la ejecución y/o pago del contrato, según corresponda.

Se deja expresa constancia de que el CONTRATISTA deberá informarse y cumplir con las obligaciones fiscales derivadas de la ejecución del presente contrato, en especial aquellas relacionadas con tributos de carácter territorial, tales como el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) y el Impuesto de Alumbrado Público, cuando haya lugar.

En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA cumplir con la inscripción, declaración, liquidación y pago de dichos tributos ante las autoridades competentes, de conformidad con la normativa vigente aplicable

7. PARTICIPACIÓN DE MIPYMES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad evaluó la procedencia de establecer una limitación de participación a MIPYMES, con base en las condiciones de la oferta identificadas en el mercado.

Del análisis realizado se advierte que el mercado asociado al objeto contractual permite la participación de MIPYMES, en atención a la naturaleza del bien o servicio, las condiciones generales de suministro y la existencia de oferta potencial por parte de este tipo de empresas en el ámbito local y regional.

En consecuencia, para el presente proceso si resulta procedente establecer la limitación de participación a MIPYMES domiciliadas en el departamento de Boyacá y en el Municipio de Guateque, decisión que se adopta de manera proporcional y acorde con el análisis de la oferta realizado.

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con el análisis del comportamiento histórico de procesos similares al presente proceso contractual, se determina que la modalidad de selección correspondiente es la de Mínima Cuantía. En el estudio previo, se plasman los perfiles, la idoneidad y la experiencia del operador, garantizando que la contratación cumpla con los principios de economía, transparencia y, especialmente, con el deber de selección objetiva, tal como lo disponen la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes

Se suscribe,

ORIGINAL FIRMADO

ALVARO MARTIN BÁEZ PARRA
CARGO: SECRETARIO DE GOBIERNO

	ELABORÓ	***REVISÓ***	***APROBÓ***
FECHA:	OCTUBRE-2026	OCTUBRE-2026	OCTUBRE-2026
CARGO:	CARLOS LEIVA	DAWER RIVERA ZAMUDIO	ALVARO MARTIN BÁEZ
NOMBRE:	Profesional de Apoyo	Abogado SADARS Asesoría de contratación	Secretario de Gobierno